

1. El reconocimiento del grado tiene efectos desde el 1 de enero de 2007.

2. La retribución del complemento de carrera correspondiente al nivel reconocido se efectuará de acuerdo con el régimen transitorio previsto en el punto 6.3 del Acuerdo de 4 de julio de 2008. En el caso del personal laboral temporal, debe tenerse en cuenta lo que establece la disposición transitoria única de ese Acuerdo.

3. El personal al que en este procedimiento se le haya reconocido un determinado grado de carrera profesional y que después del 1 de enero de 2007 haya causado baja en la Fundación Hospital Son LLATZER (jubilación, traslado, etc.) tiene derecho a percibir las retribuciones correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero de 2007 y la fecha de la baja, siempre que antes de la baja hubiese presentado, dentro del plazo establecido, una solicitud para percibir el abono a cuenta de carrera profesional.

PERSONAL LABORAL FIJO FUNDACIONES

**Govern de les Illes Balears**  
Hospital Son Llàtzer

**ANEXO II.**  
Solicitud para participar en la fase de implantación del sistema de carrera profesional II del Servei de Salut de les Illes Balears.

**DATOS PERSONALES**

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
N.I.F.	Domicilio	Población
Código Postal	Teléfonos	e-mail

**DATOS PROFESIONALES:**  
CATEGORÍA LABORAL EN LA QUE SE SOLICITA EL ACCESO

**PERSONAL SANITARIO:** GRUPO C1  GRUPO C2   
Categoría \_\_\_\_\_

**PERSONAL NO SANITARIO:** GRUPO A1  GRUPO A2  GRUPO C1   
GRUPO C2  GRUPO E   
Categoría \_\_\_\_\_

**DATOS DE LA PLAZA QUE OCUPA**

**GERENCIA ACTUAL**  
 Fundación Hospital Son Llàtzer

Años de servicios prestados en la categoría:

5-10  15-20   
10-15  +20

Situación administrativa:  ACTIVO  EXCEDENCIA  S. ESPECIALES

**Documentación que se adjunta :**

- Copia compulsada contrato fijo
- Solicitud integración en el régimen estatutario
- Certificado servicios prestados :

El abajo firmante DECLARA BAJO JURAMENTO que se compromete a participar en los procedimientos que en el futuro se convoquen, con el objeto de estatutarizar al personal de las Fundaciones Hospital Manacor y Hospital Son Llàtzer, en las condiciones y con los efectos previstos en el Acuerdo de Estatutización del Personal de las Fundaciones Hospital Son Llàtzer y Hospital Manacor, suscrito el 15 de febrero de 2007.  
Por todo ello, solicita ser admitido/a en el procedimiento de implantación del sistema de carrera profesional II del Servei de Salut de les Illes Balears y DECLARA BAJO JURAMENTO que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud, reuniendo las condiciones exigidas en la convocatoria arriba mencionada.

Palma, a ..... de ..... de ..... FIRMA:

**SR. DIRECTOR GERENTE DE LA FUNDACIÓN HOSPITAL SON LLÀTZER**

## Notaris

Num. 21173

SEBASTIÁN ANTICH VERDERA, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE LAS ISLAS BALEARES, CON RESIDENCIA EN INCA, CALLE OBISPO LLOMPART, NÚMERO 133.

### HAGO SABER A QUIEN INTERESE

Que en la Notaría de mi cargo y a requerimiento de DON MIGUEL MUÑOZ CHAMIZO y DOÑA MARIA JESUS MUÑOZ GARCÍA se tramita acta de notoriedad para acreditar el exceso de cabida de la finca de su propiedad cuya descripción es la siguiente: URBANA.-Casa con corral y un pasaje común que atraviesa la íntegra finca de que procede, sita en la calle del Cementerio, del lugar de Biniamar, sufragáneo de Selva, señalada con el número cinco.

Tiene una superficie de unos ciento dieciseis (116) metros cuadrados y linda: frente, con la calle Cementeri; derecha entrando, con callejón; izquierda, con finca de la calle Cementeri, número 3, propiedad de Enrique Kropik; y

fondo, con finca de la calle Cementeri, número 7, propiedad de Jaime Nicolau Bonafé.

INSCRIPCIÓN.- Registro de la Propiedad de INCA NÚMERO DOS, tomo 2988, libro 165 de Selva, folio 156, finca 3.842.

REFERENCIA CATASTRAL.- Tiene asignada referencia catastral número 9080107DE8998S0001TM.

Se hicieron de manera expresa las advertencias impuestas por la Ley del Catastro Inmobiliario.

TÍTULO.- Manifiestan que les pertenece conjuntamente y con carácter ganancial en virtud de escritura de compraventa de fecha 2 de octubre de 1.985, autorizada por el entonces Notario de Inca, Don Miguel Fé Corró.

CARGAS.- Libre de cargas y gravámenes, según manifiestan los comparecientes.

El presente edicto sirve a los efectos prevenidos en el artículo 203 de la Ley Hipotecaria y concordantes de su reglamento para poner en conocimiento de quien según lo manifestado y acreditado por el requirente, puedan resultar titulares de algún derecho sobre la referida finca, los cuales, disponen de veinte días naturales de plazo a partir de la presente publicación para oponerse a la tramitación del acta lo que podrán llevar a efecto en mi despacho notarial.

En Inca, a veintiocho de octubre de dos mil ocho.

— O —

## D'altres anuncis

Num. 21107

**Iniciatives i transformacions urbanes S.A.**  
ACUERDO ADJUDICACIÓN PROVISIONAL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

Se informa de que, por acuerdo de la Gerente de ITUSA, de fecha 30 de octubre de 2008, en virtud de las facultades delegadas por el Consejo de Administración de la sociedad celebrado en fecha 6 de agosto de 2008, se ha acordado adjudicar provisionalmente a JOAQUIN TORNOS ABOGADOS ASOCIADOS, S.L por procedimiento negociado sin publicidad, el contrato para la elaboración de un Informe jurídico en relación con determinadas actuaciones desarrolladas por ITUSA para la remodelación del área de Eivissa Centre (Sa Graduada) por importe de 23.000 Euros y con plazo de ejecución de seis meses a partir de la firma del contrato.

Eivissa, 31 de octubre de 2008  
LA GERENTE, Julia Santos Hernández

— O —

Num. 21106

**MARRATXÍ XXI SAU.**

**CONTRACTACIÓ**  
Per Resolució del Consell d'Administració de 31 d'octubre de 2008 s'ha aprovat l'adjudicació provisional del contracte per la instal·lació d'un Trispol de Cautxú al parc infantil de Cas Capità, en el Terme Municipal de Marratxí en els següents termes:

Descripció: INSTAL·LACIÓ D'UN TRISPOL DE CAUTXÚ AL PARC INFANTIL DE CAS CAPITÀ.

Exp.: 002/2008

Duració del contracte: FINALITZACIÓ OBRA 22 DIES

Adjudicatari provisional: AZAHAR JARDINERÍA Y RIEGOS SA.

Preu d'adjudicació provisional: 26.357,43 Euros (IVA exclòs)

Marratxí a 29 d'octubre de 2008.

Xavier Narváez Marimón.

### CONTRATACIÓ

Por Resolución del Consejo de Administración de fecha 31 de octubre de 2008 se ha aprobado la adjudicación provisional para llevar a cabo la contratación para la instalación de un suelo de Caucho en el Parque Infantil de Cas Capità en el Termino Municipal de Marratxí en los siguientes términos :

Descripción: INSTALACIÓN DE UN SUELO DE CAUCHO EN EL PARQUE INFANTIL DE CAS CAPITÀ.

Exp.: 002/2008

Duración del contrato: FINALIZACIÓN OBRA 22 DÍAS

Adjudicatario provisional: AZAHAR JARDINERÍA Y RIEGOS SA

Prezio de adjudicación provisional: 26.357,43 Euros (IVA excluido)

Marratxí a 29 octubre de 2008.

Xavier Narváez Marimón.

— O —